

B



MEDIO AMBIENTE

PROFEPA

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

FECHA: lunes, 20 de febrero de 2023

RFC: HEMB681229 493

Apellidos: HERRERA, Apellido Paterno; BEATRIZ, Apellido Materno; Nombre(s): BEATRIZ; Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES; No. de empleado: 1063; Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR



OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a LOS MUNICIPIOS DE TLACHICHUCA E IZUCAR DE MATAMOROS, PUE.

Durante los días: 08 AL 10 DE FEBRERO DE 2023

Con el objeto de: REALIZAR TRABAJOS DE INPECCIÓN EN ATENCIÓN A DENUNCIAS, NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ORDENADAS EN DICHS ACUERDOS, RECORRIDOS Y OPERATIVOS. Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with 7 columns: NO. OFICIO DE COMISIÓN, LUGAR, PERIODO COMISIÓN (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes a total row at the bottom.

TRANSPORTE:

Table for transport costs: AVION, AUTOBUS, AUTO OFICIAL, IMPORTE PASAJE, IMPORTE CASSETAS.

SUMA VIATICOS + PASAJES \$1,067.00

IMPORTE EN LETRA: (--UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

Handwritten signatures and stamps for ELABORA (ING. BEATRIZ HERRERA MEZA), JEFE INMEDIATO (LIC. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI), and AUTORIZA (LIC. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI). Includes a stamp for ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA (BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE BEATRIZ HERRERA MEZA **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** HEMB681229493

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE					
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO			
Izúcar de Matamoros Puebla	08/02/2023	10/02/2023	2	1	MXN	750.00	375.00	100%	1,875.00	
TOTAL DÍAS:										
							EUROS	0.00		
							DOLARES	0.00		
							PESOS	1,875.00		

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	BEATRIZ HERRERA MEZA ENLACE



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.5/ **0266** /23

Puebla, Pue., a 03 de febrero de 2023

C. BEATRIZ HERRERA MEZA.
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante el periodo comprendido del **07 al 10 de febrero del año dos mil veintitrés, lleve a cabo las siguientes actividades:**

- LLEVAR A CABO NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIA REGISTRADA CON EL EXPEDIENTE NUMERO PFFPA/27.7/2C.28.2/0218-22 Y VISITA DE INSPECCIÓN POR LOS HECHOS QUE SE REALIZAN EN TERRENOS DEL EJIDO "EL PASO NACIONAL", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLACHICHUCA, PUE.
- REALIZAR VISITA OCULAR PARA VERIFICAR LOS HECHOS DENUNCIADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO PFFPA/27.7/2C.28.2/0208-22, EN RELACION A LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS CONOCIDO COMO "LA QUEBRADORA" A UN COSTADO DE LA CARRETERA FEDERAL MEXICO - OAXACA, EN EL TRAMO IZUCAR DE MATAMOROS - TEHUITZINGO, EN PARAJE DENOMINADO "EL CAPIRE", LOCALIDAD DE SAN LUCAS COLUCAN, MUNICIPIO DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUE.

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes

L'ANHM/1'BHM



Calle 5 poniente no. 1303 7° Y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx



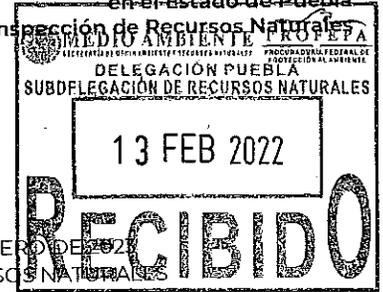


MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

INFORME DE COMISIÓN



ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.5/0266/23 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIONES DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 08 Y 09 DE FEBRERO DE 2023

• **LLEVAR A CABO NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIA REGISTRADA CON EL EXPEDIENTE NUMERO PFPA/27.7/2C.28.2/0218-22 Y VISITA DE INSPECCIÓN POR LOS HECHOS QUE SE REALIZAN EN TERRENOS DEL EJIDO "EL PASO NACIONAL", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLACHICHUCA, PUE.**

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 130 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 hr.
Se pernocto en la zona: SI NO **Aplica viático:** SI NO **Tipo de zona:** URBANA RURAL
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA **MUY ALTA** **Comprobación de viáticos:** FACTURA TRANSITO

El día 08 de febrero de 2023, alrededor de las 13:00 horas me constituí en la localidad de Paso Nacional, perteneciente al municipio de Tlachichuca, Pue., con el objeto de llevar a cabo la notificación del Acuerdo de Calificación y Admisión a Investigación al C. Gonzalo Bonilla Carmona en su carácter de Comisariado Ejidal, del Ejido Paso Nacional, con domicilio conocido en dicha localidad, para lo cual una vez localizado, se llevó a cabo la notificación de manera "personal" del citado "acuerdo", explicándole que se debería llevar a cabo un recorrido para verificar los hechos denunciados, quedando de realizar dicho recorrido el día siguiente debido a que no se contaba con un vehículo para poder acceder al sitio.

Posteriormente me trasladé a la cabecera municipal de Tlachichuca, Pue., a fin de notificar el segundo Acuerdo de Calificación y Admisión a Investigación a los Titulares de la Organización autodenominada "CEDES" con pretendida ubicación en calle 5 de mayo número 47-A, entre calle Benito Juárez y 16 de Septiembre, colonia Cástulo Guerra, para lo cual después de varias indagaciones con vecinos en la zona y manifestando desconocer donde se ubica el citado domicilio, me entreviste con el C. Antonio Hernández Colorado quien funge como Regidor de Ecología del H. Ayuntamiento de Tlachichuca, quien manifestó desconocer dicha asociación y el domicilio, finalmente me traslade a la Colonia Morelos en donde se ubica la calle 5 de mayo, misma que hace cruce con Benito Juárez, sin embargo no corresponde a la numeración, ya que no llega al 47 - A, y la calle con la que hace esquina es Allende y no 16 de septiembre, por lo anterior no se pudo realizar la notificación, ya que no fue localizada la "Asociación" ni mucho menos el domicilio.

Retornando a la Ciudad de Puebla, después de ingerir alimentos.

Acta Circunstanciada No. PFPA/27.3/2C.27.5/00023/2023
Expediente número: PFPA/27.3/2C.28.2/00218/2022
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 130 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 hr.
Se pernocto en la zona: SI NO **Aplica viático:** SI NO **Tipo de zona:** URBANA RURAL
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA **MUY ALTA** **Comprobación de viáticos:** FACTURA TRANSITO

El día 09 de febrero de 2023, alrededor de las 10:00 horas, me constituí en la localidad de Paso Nacional, municipio de Tlachichuca, estado de Puebla, en donde me entreviste con el C. Gonzalo Bonilla Carmona y varios ejidatarios, así como su asesor técnico, con quienes procedimos a trasladarnos al Ejido Paso Nacional, en donde se observó la construcción de una "caseta", misma que en algún momento era utilizada por personal de la Dirección del Parque Nacional "Pico de Orizaba" o "Citlaltepetl", (CONANP), y que por conflictos entre ambas partes, debido a que la caseta se encuentra construida dentro del Ejido de Paso Nacional, les fue devuelta a los ejidatarios, no observándose actividades de "ampliación" de la misma como se señala en la denuncia, solo se observan algunas adecuaciones, tal como se muestra en las siguientes imágenes fotográficas:





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

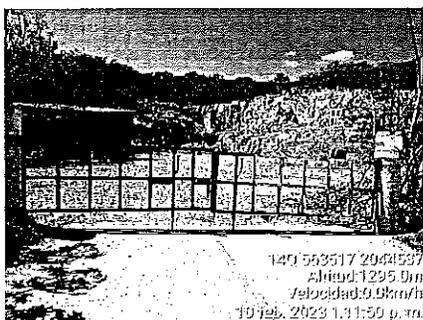


Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

REALIZAR VISITA OCULAR PARA VERIFICAR LOS HECHOS DENUNCIADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO PFFPA/27.7/2C.28.2/0208-22, EN RELACION A LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS CONOCIDO COMO "LA QUEBRADORA" A UN COSTADO DE LA CARRETERA FEDERAL MEXICO - OAXACA, EN EL TRAMO IZUCAR DE MATAMOROS - TEHUITZINGO, EN PARAJE DENOMINADO "EL CAPIRE", LOCALIDAD DE SAN LUCAS COLUCAN, MUNICIPIO DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUE.

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 900 kilómetros en un tiempo aproximado de 1.5 hr.
Se pernocto en la zona: SI NO X **Aplica viático:** SI X NO **Tipo de zona:** URBANA X RURAL
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA **Comprobación de viáticos:** FACTURA X TRANSITO

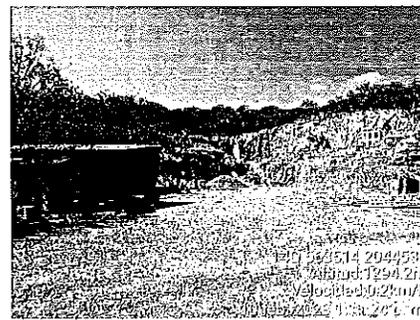
El día 10 de febrero de 2023, me constituí en la Localidad de San Lucas Colucan, perteneciente al municipio de Izucar de Matamoros, Pue., con el objeto de localizar al C. Jun Domínguez Rosas, denunciante de los hechos señalados y registrados dentro del expediente número PFFPA/27.7/2C.28.2/0208-22, del Departamento de Denuncias, Quejas y Participación Social, referente al "Banco de Extracción de Materiales Pétreos (agregados)" en el sitio denominado "La Quebradora", a cargo del C. Lino Carlos Pérez Muñoz, quien dice ser propietario de los terrenos, sin embargo, no fue posible localizar a ninguna de las dos personas, por lo que me trasladé al sitio en cuestión, el cual se ubica a la altura de la coordenadas UTM X=563511 Y=2044539, en donde se observó la apertura de un banco de extracción de materiales pétreos, el cual se encuentra cerrado el acceso, y actualmente fuera de operación, no observándose a personal alguna en el sitio, tal como se muestra en las siguientes imágenes



Vista del acceso (cerrado)



Vista de ser propiedad privada



Vista del interior del banco

Tomando en cuenta que en el sitio no se encontró a persona alguna que me diera información y toda vez que dicho sitio se encuentra al costado de la carretera federal 190, Izucar de Matamoros - Acatlán de Osorio, y que colinda con otros predios, lejos de alguna población procedí a retornar a la localidad de San Lucas Colucan, en donde me entreviste con el C. Juan Carlos Aguilar Brenes, vecino de dicha localidad, quien, a pregunta expresa sobre las personas buscadas, manifiesta que el C. Lino Carlos Pérez Muñoz, no es vecino de la localidad, sin embargo explotó hace algún tiempo la cantera, pero que el predio donde se localiza dicha cantera al parecer se encuentra en conflicto, ya que los terrenos pertenecen a la comunidad, sin embargo se quieren adjudicar su posesión, de igual forma procedí a entrevistarme con el Presidente Auxiliar de la Comunidad el C. Domingo Galeno Flores, sin embargo tampoco lo localice, por lo tanto, solo tome datos para programar la visita de inspección correspondiente.

Concluyendo los trabajos alrededor de las 16:30 horas, retornando a la ciudad de Puebla después de ingerir alimentos.

ATENTAMENTE
El personal actuante

Beatriz Herrera Meza

Vo. Bo.

La Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales

Alicia Noemí Hernández Mugártegui

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio. Interesada.

